

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SEÑOR (A)
JOSE RUBEN ENDA
ADMINISTRADOR.

RESOLUCION No. 97-14 1971211 CORREGADORA NACIONAL CRANSA S.

Econ. Bolívar Botanos Garatoca TENIENTE ABGO-ORITZ Y G
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION QUITO TELEFONO: 6721

En ejercicio de la delegacion conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-15-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O:

QUE, del nombramiento recibido en esta institución, se establece que el señor JOSE RUBEN ENDA, GTE. GNL. de la compañía CORREGADORA NACIONAL CRANSA S.A. expediente No. 47196, no ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designacion como ADMINISTRADOR.

QUE, el artículo 14 de la ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma ley y con el artículo 2do, apartado 1, letra a) del Reglamento de Inscripción y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente imponga una multa de doscientos sueros por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la ley le confiere;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor JOSE RUBEN ENDA, GTE. GNL. de la compañía CORREGADORA NACIONAL CRANSA S.A. multa de \$15,200.00 SUEROS, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor JOSE RUBEN ENDA, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIA esta Resolución, se emita el título de créditos pectivo y se proceda a su recaudación en el tereno de la ley.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en QUITO, a 6 AGO. 1997

Econ. Bolívar Botanos Garatoca
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION